

- 1.º Equipos de 132, 66, 25 y 6 KV.
- 2.º Dos transformadores trifásicos de 20 M. V. A. a 132/66/6 KV.
- 3.º Dos transformadores trifásicos de 16 M. V. A. a 66/25 KV.
- 4.º Dos transformadores trifásicos de 150 KVA. a 25.000/230 voltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Almería, 7 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—310-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: E. 2.053 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.», con domicilio en Seo de Urgel, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación de la red de 6 kV. de Seo de Urgel para abastecer un grupo rural en Las Torres.

Origen de la línea: Apoyo número 22 de la línea 6 kV. a estación transformadora número 3.

Final de la línea: E. T. número 6, «Las Torres».

Término municipal afectado: Seo de Urgel.

Tensión en kV.: 6 y 0,38.

Emplazamiento y denominación E. T.: Sita en la partida Las Torres, de Seo de Urgel, E. T. número 6, «Las Torres».

Tipo y potencia: Sobre postes; un transformador de 20 kVA. de 6/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 23 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—150-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: H. 2.072 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial promovido por «Claudio Baiget Curia», con domicilio en Lérida, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea a 25 kV. a E. T. «Teifer».

Origen de la línea: Apoyo número 12, línea 25 kV. a E. T. «Comajuncosa III», de ENHER (D. 1.655).

Final de la línea: E. T. «Teifer».

Términos municipales afectados: Alcarrás.

Tensión en kV.: 25 y 0,38.

Emplazamiento y denominación E. T.: Sita en carretera Madrid-Francia, C. N. II-M. 451,8 E. T. «Teifer».

Tipo y potencia: Interior, 1. Transformador de 50 kVA. de 250/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación

forzosa e imposición de servidumbre de paso con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 22 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: H. 2.071 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial promovido por «Claudio Baiget Curia», con domicilio en Lérida, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea a 25 kV. a E. T. «Perisé».

Origen de la línea: Apoyo número 38, línea 25 kV. a E. T. «Comajuncosa III», de ENHER (D. 1.655).

Final de la línea: E. T. «Perisé».

Términos municipales afectados: Alcarrás.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Sita en carretera Francia, C. N. II, kilómetro 452, término municipal de Alcarrás.

E. T. «Perisé».

Tipo y potencia: Interior, 1. Transformador de 50 kVA. de 250/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 22 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—15-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: H. 2.070 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial promovido por «Claudio Baiget Curia», con domicilio en Lérida, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea a 25 kV. a E. T. «Panamá».

Origen de la línea: Apoyo número 11, línea 25 kV. Prolongación Sudanel-Alcarrás.

Final de la línea: E. T. «Panamá».

Términos municipales afectados: Torres de Segre.

Tensión en kV.: 25 y 0,38.

Emplazamiento y denominación E. T.: Sita en carretera Madrid a Francia, C. N. II, kilómetro 453,8, término municipal de Alcarrás. E. T. «Panamá».

Tipo y potencia: Interior, 1. Transformador de 50 kVA. de 250/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 22 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—16-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera: